HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

3

Ref Expte 792-HCD-2024
796-HCD-2024
Comisión Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado los expedientes relacionados con el refuerzo de las medidas de prevención de seguridad y la instalación de domos o cámaras de seguridad en diferentes puntos de la Ciudad de Beccar, los miembros de la Comisión solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de reforzar las medidas de prevención de seguridad e instalar domos o cámaras de seguridad en los puntos que se detallan a continuación:

A) En la intersección de la Av. Andrés Rolón y la calle Gervasio Posadas, de la Ciudad de Beccar.
B) En la intersección de la Av. Centenario y la calle Uriburu, de la Ciudad de Beccar.

ARTICULO 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 22 de Octubre del 2024.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Deampo

Claudia Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO